



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

**LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA N° 10.001/2024
ESTUDIO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO ESTRATÉGICO (PME)
DEL PUERTO DE FRAY BENTOS.**

CONSULTA Y RESPUESTA N° 3

CONSULTA:

1. 14) TDR PÁG. 15: Antecedentes

Considerando que el último plan maestro del Puerto de Fray Bentos se ejecutó en el año 2008, consideramos que deberían ser incluidos estudios al menos de 20 años para atrás.

RESPUESTA:

Si la empresa considera pertinente establecer dichos estudios en el desarrollo metodológico no hay inconvenientes al respecto.

CONSULTA:

2. 14) TDR PÁG. 16 Títulos de Profesionales Equipo Principal

¿Hace falta que los títulos habilitantes de profesionales extranjeros tengan apostilla de la Haya para los cargos principales?

RESPUESTA:

No, no es necesario.

CONSULTA:

3. 14) TDR PÁG. 16 – 2. INGENIERO CIVIL

¿Se admitiría al cargo de Ingeniero Civil sumarle antecedentes de estudios de impacto ambiental con un especialista a su cargo por separado?



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

RESPUESTA:

Los Términos de Referencia solicitan determinada especialización acorde a los estudios previos ya realizados en el Plan Maestro anterior pero la empresa puede presentar el equipo que considere pertinente.

CONSULTA:

4. 14) TDR PÁG. 16 – 3. ECONOMISTA O CONTADOR

¿Se admite para el cargo de Economista o Contador sumar antecedentes en desregulación normativa con un especialista por separado?, ¿Se admite para el cargo de Economista o Contador sumar antecedentes en temas de sistemas y procedimientos administrativos con un especialista por separado?

RESPUESTA:

Se admitirá que la empresa incorpore a su equipo de trabajo lo que crea conveniente a efectos de desarrollar con fundamento el Desarrollo Metodológico.

CONSULTA:

5. 15) TDR PÁG. 17 Representante Legal

¿Puede ser el representante el mismo que el Jefe de Proyecto?

RESPUESTA:

Si.

CONSULTA:

6. 15) TDR PÁG. 17 Certificado Notarial

¿Es válido adjuntar una copia certificada del estatuto de la sociedad como certificado notarial para acreditar a la sociedad oferente?



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

RESPUESTA:

No, no es válido. Se deberá presentar esta documentación de acuerdo a lo establecido en el Numeral 15) de los TDR.

CONSULTA:

7. 15) TDR PÁG. 17 Forma de Presentación

¿Se entiende en este caso que se presenta en forma digital toda la documentación? Vía el sitio electrónico de Compras del Estado, como lo indican el documento “Aclaraciones...”

RESPUESTA:

Se deberá presentar la documentación únicamente en línea como se indica en las “Aclaraciones”.

CONSULTA:

8. 15) TDR PÁG. 17 Forma de Presentación

Al referirse de todas las páginas de la oferta ¿Las ofertas deben prepararse en un solo tomo en conjunto la propuesta técnica y la propuesta económica? ¿O en dos archivos PDF separados?

RESPUESTA:

Se puede presentar la oferta en un solo archivo.

CONSULTA:

9. 18) TDR PÁG. 18 Fecha de Presentación

Entendemos es válido el documento “Aclaraciones...” que indica que la fecha válida es el 29-4. Por favor confirmar fecha válida.



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

RESPUESTA:

Se considera como válida la fecha de apertura electrónica el **lunes 29 de abril a las 14:00 hs**, como se establece en las Aclaraciones al Llamado.

CONSULTA:

10. 18) TDR PÁG. 19 SOLICITUD DE PRORROGA PARA PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Dado que la invitación recibida para ofertar se produjo el viernes 12/4 a las 20 hs. vía mail, y habría que pedir a ANP autorizaciones de visita a los Puertos unos 20 días hábiles de antes de la propuesta **se solicita una extensión del plazo de presentación de ofertas de al menos 15 días hábiles.**

RESPUESTA:

No es obligatoria la visita para la presentación de la oferta. Si la empresa lo considera necesario las mismas se podrán realizar luego de la adjudicación especificándolo en el Desarrollo Metodológico.

CONSULTA:

11. 18) TDR PÁG. 19

¿Pueden estas visitas programarse al inicio de las tareas de resultar adjudicatarios? ¿O son de carácter obligatorio para presentar en la Oferta? La fundamentación está dada por las exigencias de visitas a solicitar las autorizaciones para visitas en ANP 10 días hábiles antes del vencimiento de las ofertas.

RESPUESTA:

No es obligatoria la visita para la presentación de la oferta. Si la empresa lo considera necesario las mismas se podrán realizar luego de la adjudicación especificándolo en el Desarrollo Metodológico.



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

CONSULTA:

12. 7.1.2) Aclaraciones PÁG. 6 GARANTIA DE OFERTA

Entendemos que no se exigirá para la presentación una garantía de oferta. ¿Es correcto?

RESPUESTA:

Es correcto, de acuerdo con en el artículo 64 del TOCAF y visto el monto de la contratación.